



Para Publicación Inmediata

Para más información, póngase en contacto con
Darla Eden
Comisionada de Impuestos del Condado de Hall
770.531.6950 EXT 6960
taxcommissioner@hallcounty.org

Los Retrasos en el Correo Siguen Afectando al Funcionamiento de las Administraciones Locales

Se anima a los ciudadanos a solicitar con anticipación las matrículas, títulos de vehículos, y registros vehiculares.

Gainesville, GA (June 11, 2024) – Las tardanzas en la entrega del Servicio Postal de los Estados Unidos (USPS) continúan afectando las solicitudes y los requisitos de plazos de la Oficina del Comisionado de Impuestos del Condado de Hall y otras agencias de gobierno.

En un comunicado de prensa, el Departamento de Servicios de Conductor (DDS) " urge a los clientes a planificar con anticipación. Por favor tenga paciencia a la espera de recibir su licencia de conducir y documentos de identidad." Además, el DDS recomienda que los residentes continúen llevando sus más recientes licencias o identificaciones emitidas junto con cualquier emisión provisional en papel o recibos.

Similarmente, la Oficina del Comisionado de Impuestos del Condado de Hall dice que los residentes pueden esperar retrasos con respecto a las matrículas, títulos y registros emitidos. Para los residentes que planean viajar fuera del estado, la Oficina de Impuestos solicita que los clientes esperen 30 días completos para recibir sus artículos antes de reportarlos perdidos o solicitar un reemplazo.

Se recomienda a los residentes que estén esperando la llegada de sus documentos o matrículas que lleven sus recibos pertinentes, facturas de venta o tarjetas de registro vencidas con ellos. Las personas que utilicen los servicios electrónicos de Georgia Drives o el centro de atención telefónica de la Oficina de Impuestos local para completar sus renovaciones de registro pueden solicitar que se les envíe por correo electrónico un recibo electrónico como prueba de cumplimiento hasta que llegue su registro.

"Nuestra oficina está comprometida a trabajar con nuestros residentes, al igual junto con el departamento de policía y el sistema postal para garantizar el cumplimiento de los requisitos de registro anual durante



este retraso inusual", dijo Darla Eden, Comisionada de Impuestos del Condado de Hall. "Agradecemos su paciencia y cooperación mientras navegamos esta situación".

Los retrasos de USPS salieron a la luz por primera vez a finales de Febrero. Este fue cuando la Agencia Tributaria, noto un aumento de los retrasos en los pagos y las solicitudes por correo. Se puso inmediatamente en contacto con la oficina de correos local para determinar el origen y las posibles soluciones. Los oficiales indicaron inicialmente que los retrasos estaban probablemente relacionados con la reubicación de un centro de distribución, así como con problemas de contratistas. Desde entonces, los problemas han recibido amplia publicidad y han sido objeto de una revisión por parte del Congreso.

Para asegurar el procesamiento oportuno de las renovaciones y pagos del registro de vehículos, la oficina del Comisionado de Impuestos del Condado de Hall alienta a los residentes a enviar por correo sus renovaciones de placas lo antes posible, o a utilizar los siguientes métodos alternativos:
Renovar e imprimir al instante: Visite cualquier quiosco de renovación de etiquetas ubicado en todas las tiendas Kroger del condado de Hall, así como en otros lugares de todo el estado, disponibles los siete días de la semana de 6 a.m. a 11 p.m. Para ver un mapa y la ubicación de los quioscos, visite www.gamvexpress.com

La renovación también está disponible en línea a través de www.hallcountytax.org. Siga el enlace "Renovar/Cancelar la etiqueta del vehículo" en la parte superior de la página de inicio. Las renovaciones realizadas en línea son válidas de inmediato y los recibos pueden enviarse a su dirección de correo electrónico.

Por último, puede visitar la Oficina del Comisionado de Impuestos del Condado de Hall en el Hall County Government Center | 2875 Browns Bridge Rd | 1st Floor | Gainesville GA 30504. La oficina está abierta de Lunes a Viernes, de 8 a.m. a 5 p.m.

Los residentes con preguntas o inquietudes deben comunicarse con la Oficina del Comisionado de Impuestos del Condado de Hall por teléfono al 770.531.6950, por mensaje de texto al 833.602.8497, o por correo electrónico a tagoffice@hallcounty.org.

###